

MEMORIA 2023

A lo largo del año 2023 desde se realizaron enormes esfuerzos tanto desde la dirección como de la administración, para optimizar la gestión del ente en su integralidad.

Además de la optimizar el desarrollo de los procesos clave de afiliación, recaudación y cobranza, administración de inversiones y otorgamiento de beneficios, se desarrollaron en paralelo numerosas mejoras en aspectos pendientes, como la regularización en los plazos de emisión y tratamiento de información asamblearia que se encontraba retrasada, la apertura de redes sociales como nuevo medio de comunicación al afiliado, el establecimiento de una oficina de atención en Comodoro Rivadavia y la permanente capacitación del recurso humano entre otros aspectos.

En el convencimiento de haber alcanzado los objetivos planteados, se detallan a continuación las principales acciones llevadas a cabo.

- Reuniones Consejo de Administración:

A lo largo del año se realizaron 13 reuniones del cuerpo, de las cuales participaron tanto los miembros del Consejo de Administración como integrantes de la comisión fiscalizadora, todos representantes de sus respectivas profesiones designados por las entidades fundadoras de COMBE, así como también la gerente y los asesores.

- Nueva Oficina de Atención en Comodoro Rivadavia

Desde mitad del año se mantuvieron reuniones con autoridades del CPCECh, en las cuales éstos manifestaban su intención de promover el acceso de sus matriculados a todo lo concerniente al Sistema Previsional que los agrupa en su actividad como profesionales independientes.

Se planteó la posibilidad de establecer una oficina de atención de COMBE en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por ser la localidad con mayor cantidad de profesionales de esta rama, ofreciendo soportar desde el CPCECh, durante un año, el costo laboral del empleado que sería necesario.

Considerando que la iniciativa podría resultar una medida favorable, tanto para mejorar la atención como también para facilitar la regularización de aquellos profesionales que por encontrarse en situación de mora estaban siendo objeto de reclamos por este Ente, se resolvió positivamente.

En este sentido, en septiembre se formalizó el convenio de colaboración con el CPCECh a los efectos mencionados y se realizó el proceso de búsqueda y selección de la persona para atención.

Asimismo, teniendo en cuenta que, como parte de las inversiones inmobiliarias, existían desde hace un tiempo varias unidades funcionales a la venta en el edificio Torre Francia, ubicado en calle Francia N° 969 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuya venta si bien se promueve permanentemente, resulta difícil de concretar en un mercado inmobiliario algo deprimido, se resolvió la asignación temporaria de la Oficina 3 Piso 4 a efectos del funcionamiento de la oficina, que desde el mes de Octubre atiende de Lunes a Viernes en horario de 8 a 12 hs.

Cabe destacar que la asignación temporaria de la referida unidad funcional, procederá hasta el momento en que sea posible materializar su venta. Llegado ese momento o transcurrido el primer año durante el cual el CPCECh soportará el costo laboral del empleado, será necesario evaluar los resultados y la conveniencia de mantener la oficina de atención en Comodoro Rivadavia, asumiendo eventualmente el costo de un alquiler además del costo laboral.

- Gestión Administrativa:

Durante 2023 se realizó un importante esfuerzo administrativo para regularizar la emisión de información y documentación, cuyo tratamiento por parte de la Asamblea se encontraba retrasado

como consecuencia tanto de la pandemia por COVID, como así también de la rotación del puesto de asistente de gerente a cargo de la contabilización interna.

A efectos de tratar la documentación institucional correspondiente a cada ejercicio, en el mes de Marzo 2023 se realizó una Asamblea que aprobó la gestión correspondiente al ejercicio 2021, y en diciembre 2023 una nueva Asamblea aprobó la gestión correspondiente al ejercicio 2022.

En consecuencia, antes de finalizar el año se concretaron las distribuciones de rentabilidad correspondientes a 2021 y 2022 a las cuentas de afiliados activos, quedando las mismas actualizadas y en situación regular.

En cuanto a los Pasivos, cabe señalar que al cierre del ejercicio 2023 se registraban 94 beneficios previsionales en curso. A la fecha todavía no se registra ninguna jubilación ordinaria, dado que los requisitos para acceder a dicho beneficio son 65 años de edad y 30 de aportes previsionales, por ello y habida cuenta que el inicio de nuestro sistema previsional data del mes de Octubre de 2006 resultará imposible acumular los 30 años de aportes, y consecuentemente acceder a una jubilación ordinaria hasta el año 2036.

Al cierre del ejercicio 2023 se abonaron los siguientes tipos de beneficios:

- Pensión (19 casos): correspondiente en ocurrencia del fallecimiento del afiliado con destino a sus derechohabientes
- Jubilación por Invalidez (3 casos): correspondiente en ocurrencia de la incapacidad del afiliado.
- Jubilaciones por Edad Avanzada (21 casos): a la cual pueden acceder los afiliados, conforme establece nuestro estatuto, en dos alternativas de requisitos a saber: a – 70 años de edad con 10 de aportes inmediatos anteriores, o b) 75 años de edad con mínimo de 3 años de aportes.
- Prestación Especial (50 casos): el cual constituye un beneficio que estuvo vigente hasta principios del año 2022, con requisito de 65 años de edad sin mínimo de aportes requeridos.
- Jubilación por Reciprocidad (1 caso): Beneficio que se otorga en el marco del régimen de reciprocidad jubilatoria Res. SSSN N° 363/81, que permite el cómputo de años de aportes efectuados a distintos sistemas (por ejemplo COMBE y ANSES) para totalizar los 30 requeridos en una jubilación, en el cual cada sistema abona la parte del beneficio proporcional al tiempo de aportes que ha percibido.

En Septiembre 2023 se aplicó el ajuste de beneficios por rentabilidad 2022, incrementando su valor en un 75,78 %, con efecto retroactivo a Enero de ese año. Cabe destacar que a fin de no resentir el poder adquisitivo de los ajustes de beneficios, que deben aplicarse en forma definitiva recién luego de la aprobación de los Estados Contables por parte de cada Asamblea con efecto retroactivo al primer mes del año, se resolvió a partir de 2024 realizar ajustes de beneficios provisorios a partir de Enero, a cuenta del ajuste definitivo. En tal sentido, a la fecha de la presente Asamblea los beneficios han sido ajustados provisoriamente desde Enero en función de la rentabilidad 2023 del fondo previsional, a razón de un 235,60 % (es decir 24 % sobre la inflación 2023 que se ubicó en 211,40 %).

Este significativo resultado de las inversiones del Fondo Previsional obtenido durante 2023, ha sido el corolario de haber desarrollado significativas mejoras tendientes a la profesionalización de este proceso clave y de haber concentrado en este la mayor parte de la dedicación y esfuerzos realizados desde la gestión durante todo el año.

A partir de la incorporación de un nuevo asesor financiero, se implementó un comité de inversiones conformado por los miembros titulares del Consejo de Administración y el Síndico, que manteniendo comunicación permanente van definiendo estrategias mensuales de inversión, considerando semanalmente los reportes de coyuntura económico-financieros, decidiendo sobre las alternativas de colocación de fondos y evaluando trimestralmente los resultados a fin de corregir cualquier desvío.

Cabe destacar que la adaptación a este nuevo esquema en la gestión de inversiones, implicó para la gerencia durante 2023, una dedicación de más de la mitad del tiempo de la jornada laboral, para brindar todo el soporte administrativo y operativo necesario al efecto.

El resultado alcanzado, con casi 6.700 millones de pesos a distribuir a las cuentas de afiliados, convalida que las decisiones fueron acertadas.

En cuanto a la estructura de recursos humanos, sufrió modificaciones durante 2023, adicionales a la incorporación de la persona para la oficina de atención en Comodoro Rivadavia ya antes referida.

En el mes de Abril renunció una de las tres empleadas de la entidad, que asistían a la gerencia, cuya tarea principal era la registración contable en el módulo del sistema informático propio.

Atento a la alta rotación que venía presentando este puesto, a razón de 3 reemplazos por renunciadas en los últimos 2 años, se resolvió no proceder con un nuevo reemplazo bajo relación de dependencia, sino contratar el servicio externo de contabilización sobre el sistema informático propio.

Por último, en Diciembre pasado, la gerente Cra. Melina Alvarez comunicó su renuncia al cargo a partir de Enero 2024 motivada en una decisión personal para acceder a otra oportunidad laboral.

Inmediatamente se inició un proceso de búsqueda y selección del reemplazo con la asistencia de la Lic. Graciela Papaiani, solicitando un perfil semi-senior que abarque tres habilidades principales: gestión, previsión y conocimientos básicos de contabilidad.

A fin de suplir la función gerencial hasta el reemplazo, se acordó dedicaciones especiales por las tardes tanto de la Cra. Alvarez y del asesor previsional Cr. Cristian Eguillor (con más la concurrencia presencial durante 3 mañanas por semana), quienes en forma coordinada con la Presidencia y Vicepresidencia, pudieron llevar a cabo las tareas prioritarias necesarias para el funcionamiento adecuado de la administración, en especial la administración de inversiones.

El proceso de reclutamiento derivó en 11 postulaciones. Luego de analizar los perfiles se preseleccionaron 4 candidatos para realizar un ejercicio de assessment center. Finalmente este consejo evaluó todo el proceso llevado a cabo y consideró que la Cra. Miriam Rispalda tenía el perfil más acorde para el puesto, por lo que inició sus funciones como nueva gerente el pasado mes de abril.

- Relaciones Institucionales y Difusión:

Durante el ejercicio se mantuvo relación con las asociaciones profesionales que nuclean a nuestros afiliados por rama de actividad, manteniéndolas permanentemente informadas por medios electrónicos sobre todas las novedades atinentes al sistema previsional.

Se continuó con la política de difusión de las novedades a través de correos electrónicos masivos remitidos en forma directa a los afiliados y se mantuvo actualizada la información y novedades en la página web institucional.

Asimismo se contrataron los servicios de la agencia de comunicación Par, con cuya asistencia se desarrolló un plan de trabajo para mejorar la comunicación Institucional, que incluyó la capacitación del personal y la apertura de redes sociales como nuevo medio de difusión de nuestro sistema previsional.

En el mes de Junio se realizó una reunión informativa en la ciudad de Esquel, que si bien fue convocada y realizada en la sede del Círculo Odontológico de Esquel, fue abierta a profesionales de todas las ramas incluidas en COMBE. La reunión resultó muy provechosa, posibilitó despejar muchas dudas y permitió conocer diversas inquietudes de los afiliados entre las cuales se destacó la necesidad de que desde COMBE se pudiera gestionar convenios con Obras Sociales que permitan el acceso de afiliados en condiciones beneficiosas a la alternativa de ingreso individual.

En oportunidad de la misma visita a esa región de la provincia, también se mantuvo reunión con

con las autoridades de la Delegación Esquel del CPCECh, en la cual además de compartir información pudieron coordinar aspectos de coordinación operativa institucional.

En ambos casos asistieron en representación de COMBE el presidente, la vicepresidente, la Gerente y el Asesor Previsional de nuestro ente.

A lo largo del ejercicio se participó de las reuniones de la Coordinadora de Cajas de Profesionales de la República Argentina que se realizaron a través de la plataforma zoom y se asistió a la reunión de Coordinadora de Cajas de Profesionales Patagónicas realizada en octubre en General Roca.

- Gestión de cobranzas:

En cumplimiento de los preceptos legales relativos a facultades y obligaciones del Consejo de Administración, durante 2023 se continuaron las acciones tendientes a la regularización de afiliados en mora que incluyeron:

- Mantener el Plan de facilidades de Pago permanente de hasta 60 cuotas
- Implementación de un nuevo plan de facilidades de Pago transitorio de hasta 6 cuotas sin intereses ni gasto de financiación,
- Desde la gestión administrativa del ente el seguimiento para recuperación de la mora temprana, con contacto telefónico y por correo electrónico.
- Pase a gestión extrajudicial de cobro por abogado
- Gestión Judicial de cobro

Cabe destacar que desde octubre pasado, se ha desarrollado un proceso especial de control de afiliaciones y cruzamiento con situaciones de inscripción en AFIP, a partir del cual se detectaron más de 900 profesionales matriculados en Chubut, que encontrándose inscriptos ante Afip con impuestos activos bajo código de actividad vinculado al ejercicio profesional independiente, aún no habían registrado su inscripción obligatoria y pago de aportes a COMBE.

Esta circunstancia fue comunicada por solicitada en diario de circulación provincial invitándose en general a la regularización. Luego se ha resuelto la notificación fehaciente individual a todos estos casos que no hubiesen regularizado, intimando tanto la inscripción como el pago de deuda determinada en cada caso cuyo detalle se acompaña. Las notificaciones, se materializan por lotes en orden alfabético, encontrándose a la fecha de la presente asamblea cursadas las primeras 200. Trascurrido los plazos intimados se iniciarán los procesos judiciales de cobro forzoso en aquellos casos que mantengan su situación irregular.

Se mantiene así la secuencia de acciones en forma gradual, a fin ir agotando paulatinamente todos los pasos posibles tendientes a la regularización, en forma previa a la acción judicial, dejando esta última como última medida.

Demanda Judicial

Durante 2023 no se produjeron avances significativos en el juicio por la causa "AGUILAR, Roberto Horacio y otros c/ ENTE ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE PREVISION (COMBE) S/Acción Meramente Declarativa". Desde el inicio del año estaba pendiente la producción de prueba requerida por la parte actora, sin que tal instancia del proceso se hubiese agotado hacia fines del ejercicio. Cabe recordar que la petición de medida cautelar para interrumpir la obligación de pago de aportes presentada por la parte actora, fue rechazada en primera instancia, confirmada tal sentencia en la Cámara de apelaciones y finalmente declarado inadmisibile el recurso extraordinario de casación.

Tratamiento valor del módulo

Conforme aprobó la Asamblea precedente, el Consejo de Administración estableció el incremento trimestral del valor del módulo en los meses de Diciembre, Marzo y Junio pasados, tomando como parámetro la evolución del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC - INDEC).

Nuevos Beneficios Previsionales:

A lo largo del año fueron otorgados 1 nuevo beneficio de Pensión, 8 Jubilaciones por edad avanzada y 11 reconocimientos de Servicios. Al cierre del ejercicio se totalizaban 94 beneficios en curso.

- Seguro de Cobertura de Invalidez y Fallecimiento:

A fin de mantener la cobertura del riesgo de invalidez y fallecimiento de nuestros afiliados, se ha mantenido la Póliza con la empresa Consolidar Seguros S.A. cuya contratación inicial se efectuó al comienzo de actividades de la entidad.

Otros Beneficios no Previsionales

En el mes de Octubre de 2023 se celebró convenio con el Banco del Chubut SA, para que los profesionales aportantes a nuestro sistema previsional, puedan acceder a la Tarjeta de Crédito 365 como grupo de afinidad COMBE, accediendo a los beneficios de significativos descuentos y cuotas sin interés en compras realizadas en comercios adheridos.

Asimismo durante Febrero pasado, pudimos concretar un importantísimo convenio con el ISSYS Chubut, que posibilita que los afiliados a COMBE hasta 50 años de edad que se encuentren en situación regular puedan acceder voluntariamente a la Obra Social Seros Vital.

Esta posibilidad, que hasta la firma del convenio se encontraba vedada, concreta una inquietud que desde hace muchos años se planteaba en cada reunión que se realizaba con afiliados.

Con idénticas prestaciones a Seros Chubut, Seros Vital mantiene un costo significativamente inferior al de otras Obras Sociales y prepagas comparables.

- Proyección y objetivos

Nuestras perspectivas para el ejercicio 2024, incluyen poder alcanzar objetivos orientados a continuar mejorando y consolidando el régimen previsional que entre todos hemos fundado. Para ello nos hemos propuesto:

- Continuar mejorando la comunicación y difusión institucional, con remisión periódica de la información relativa a la situación general del sistema previsional, la evolución de las inversiones, beneficios en curso y demás novedades.

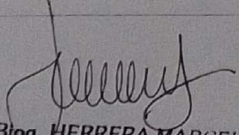
- Fortalecer el vínculo institucional con entidades fundadoras, asociaciones y colegios de profesionales de las ramas incluidas.

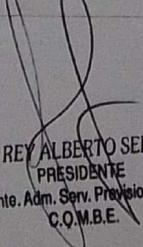
- Analizar y estudiar alternativas de inversión que, en condiciones de seguridad y rentabilidad adecuadas, nos permitan preservar el crecimiento del Fondo Previsional.

- Continuar avanzando con las acciones concatenadas tendientes a la regularización de afiliados no inscriptos y morosos, en cumplimiento de los preceptos legales relativos a facultades y obligaciones del Consejo de Administración.

- Receptar las propuestas y señalamientos de nuestros afiliados, a fin de unificarlas y dar el debate necesario, a fin de reformar las cuestiones que surjan del consenso.

Para finalizar, nuestro agradecimiento a todos los que han puesto su esfuerzo al servicio de este Ente: Afiliados, Personal, Entidades Integrantes, Síndicos y Asesores.


Blaq. HERRERA MARCELA
VICEPRESIDENTE
Ente. Adm. Serv. Previsionales
C.O.M.B.E.


Odont. REY ALBERTO SEBASTIAN
PRESIDENTE
Ente. Adm. Serv. Previsionales
C.O.M.B.E.

CONSEJO DE ADMINISTRACION